

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 227/2020

Acta N° 30/2020

VISTO: Que los feriados del 25 de Diciembre y 1° de Enero próximos, coinciden con la feria vecinal que se realiza los días viernes en ésta Ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Ferias Vecinales prevé el cambio de día de la feria en ciertas fechas específicas, entre las que están contempladas el 1° de enero y el 25 de Diciembre.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** el adelantamiento de las ferias programadas para los días 25 de Diciembre y 1° de Enero próximos, quedando fijados para las fechas Jueves 24 y 31 del corriente respectivamente.
2. **ENCOMENDAR** a la Oficina de Ferias con asiento local a informar de la presente disposición a los permisarios de la Feria vecinal de los días Viernes.
3. **DAR** la mas amplia difusión de la presente Resolución, a través de la página web y redes sociales del Municipio de La Paz.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la División Ferias, al Cuerpo Inspectivo Canario, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Unidad de Ferias con asiento en este Municipio, y a través de ésta última, a los Delegados de la Feria mencionada..
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Desarrollo Local y Participación.

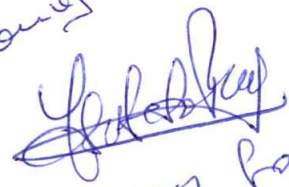
Se aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Daniel Rodríguez
Dpto. de Desarrollo Local y Participación
Canelones


Wilson Juntas
Concejal


Wilson Juntas
Concejal


Iván Rodríguez
Concejal